

**ACTA EXTENDIDA SESIÓN N° 2-2021
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSO CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS REGIÓN LOS LAGOS**

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Ordinaria N°	02	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	-
---	---	--	-----------	---	---

Fecha	16-11-2021	Lugar	Híbrida (presencial y telemática) en Centro Cultural de la Municipalidad de Castro	Hora Inicio Hora Término	14:10-18:20
--------------	------------	--------------	--	-------------------------------------	-------------

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	Asistencia	Justifica
Héctor Morales Ojeda	Titular S. artesanal: Quellón	Sí	
Jaime Porma Railef	Suplente S. artesanal: Quellón		
María Alvarado Alvarado	Titular S. artesanal: Quellón	Sí*	
Erminda Águila Díaz	Suplente S. artesanal: Quellón		
Claudio Pichaud Uribe	Titular S. artesanal: Ancud	Sí	
Javier Ampuero Oyarzo	Suplente S. artesanal: Ancud		
Juan Sanhueza Chaura	Titular S. artesanal: Llanquihue, Osorno y Palena	Sí	
Víctor Barría Bahamonde	Suplente S. artesanal: Llanquihue, Osorno y Palena	Sí*	
Rodrigo Valenzuela Torres	Titular Plantas Proceso	Sí	
Guillermo Roa Contreras	Suplente Plantas Proceso	Sí	
Sofía Milad Calisto	Titular Sernapesca		
César Sepúlveda Panicello	Suplente Sernapesca	Sí*	
Héctor Aravena Salazar	Titular Autoridad Marítima		
Cristhian González Pizarro	Suplente Autoridad Marítima		
Yareztly Bustamante Domke	Titular SSPA	Sí	
Guisella Muñoz Ibarra	Suplente SSPA	Sí	

*Asistencia telemática

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
Aurora Guerrero	SSPA*
Andrés Olgún	IFOP

Paulo Mora	IFOP
Sabina Aguila	Oficina de Pesca-Castro
Martina Delgado	DZP Los Lagos
Gustavo Castro	DZP Los Lagos
Sergio Mayorga	Federación de pescadores artesanales Chiloé Unido (Dalcahue)
Carolina Troncoso Rivera	COLEGAS SpA.*
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS SpA.

*Asistencia telemática

TABLA DE REUNIÓN
<p>Temas a abordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bienvenida y apertura de sesión ➤ Sancionamiento del Acta de la sesión N°01/2021 ➤ Revisión del estado de acuerdos de la sesión N°1 ➤ Monitoreo de la actividad extractiva de jaibas y centolla, Región de Los Lagos-IFOP ➤ Avance en la confección del Plan de Manejo ➤ Solicitud de prórroga inicio veda centolla ➤ Varios <ul style="list-style-type: none"> -Antecedentes proyecto de asistencia al CM ➤ Revisión de acuerdos de la reunión y cierre
DESARROLLO DE LA SESIÓN
<p>BIENVENIDA Y APERTURA DE SESIÓN</p> <p>Siendo las 14:10 del 16 de noviembre de 2021 y contando con el <i>quórum</i> requerido para sesionar, se da inicio a la 2ª sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Crustáceos Bentónicos región de Los Lagos. La sesión se realizó en modalidad híbrida, es decir, de forma presencial y telemática y fue presidida por la presidenta de este comité, Sra. Yareztly Bustamante, quien saludó a los presentes y dio la bienvenida a este espacio, invitando a cada uno de los asistentes a presentarse.</p>
<p>SANCIONAMIENTO DEL ACTA DE LA SESIÓN N°1/2021</p> <p>La Sra. Guisella Muñoz realizó lectura del acta extendida de la sesión anterior la cual fue aprobada unánimemente.</p>
<p>REVISIÓN DEL ESTADO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN N°1</p> <p>La Sra. Guisella Muñoz realizó lectura de los acuerdos pactados en la sesión anterior, los cuales fueron revisados y dados por cumplidos.</p>

MONITOREO DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA DE JAIBA Y CENTOLLA, REGIÓN DE LOS LAGOS-IFOP

Los Sres. Andrés Olgún y Paulo Mora, profesionales del departamento de evaluación de pesquerías del IFOP, presentaron información respecto a la pesquería de jaiba y centolla en la región de Los Lagos como fuente de información para el desarrollo del plan de manejo en el que este comité está trabajando.

El Sr. Andrés Olgún, se refirió al trabajo del departamento de pesquería del IFOP y mencionó que entre los objetivos específicos de su trabajo está: caracterizar la actividad pesquera en fase extractiva; caracterizar la composición de desembarques y/o capturas de las especies objetivo; caracterizar la fauna acompañante y la captura incidental (principalmente de los mamíferos marinos); y, caracterizar los requerimientos de carnada por pesquería y determinar su origen. Entre la información que recopilan está la información de desembarques (muestreos biológicos: longitud, peso, sexo) y a bordo de las embarcaciones en zona de pesca: muestreo biológico, condición reproductiva, fauna acompañante y captura incidental. Los monitoreos se realizan en las zonas de mayor pesquería: Ancud, Dalcahue y Quellón.

En el programa de seguimiento de crustáceos bentónicos algunos de los antecedentes presentados son relacionados a la distribución de las 3 especies de mayor desembarque de jaiba a nivel nacional: peluda, marmola y limón. De acuerdo a las áreas de extracción, el 68% de jaiba peluda se extrae en la zona centro sur del país y el 10% en la zona sur austral y el 86% de este 10% se extrae en la región de Chiloé. Respecto a la jaiba limón el 100% se extrae en la zona centro sur del país entre las regiones de O'Higgins y Bío-Bío y el 97% de la jaiba marmola se desembarca en la zona sur austral del país, principalmente en la región de Los Lagos y el 76% de este 97% se extrae en la isla de Chiloé. Respecto a los antecedentes administrativos vigentes el tamaño mínimo de extracción a nivel nacional es de 120 mm, a excepción de la región de Los Lagos donde se consideran 110 mm; se prohíbe la extracción de hembras de jaiba limón y remadora y la extracción de hembras con huevos de jaiba marmola, peluda y mora. Según los resultados de los estudios realizados por los profesionales y de acuerdo al sistema de pesca utilizados el 90% de jaiba peluda y 10% jaiba marmola y por el método no selectivo el 95% es jaiba marmola y el 5% jaiba peluda, considerando que, cuando se habla de método no selectivo, se está hablando de trampas. Así también, el Sr. Andrés Olgún se refirió a los tipos de trampas que se utilizan actualmente y las modificaciones, de acuerdo a su experiencia, que se podrían considerar para optimizar este sistema de pesca. También se refirió al actual sistema de pesca por trampa que considera entre 20-30 trampas por línea, donde el número de trampas por embarcación puede variar de 90 y 150 unidades y cada embarcación puede tener entre 3 a 5 líneas, de acuerdo al esfuerzo pesquero. De acuerdo a Resolución Exenta N°2827 del 21 de octubre 2021, la línea madera deberá estar construida con material no boyante (poliamida o nylon) y si es que la línea madre no cumple con este requerimiento, deberá incorporar pesos o plomos a fin que ésta permanezca en el fondo y considerará los siguientes recursos bentónicos: jaiba marmola, centolla y centollón. Lo anteriormente descrito se ha establecido con el objetivo de evitar y/o reducir la manipulación de ejemplares menores a la talla mínima, así como de hembras con huevos.

El Sr. Andrés Olgún también se refirió a indicadores pesqueros como el esfuerzo de pesca y captura para calcular el rendimiento de pesca. En este contexto presentó gráficas respecto al desembarque/ esfuerzo indicando que al aumentar el esfuerzo aumenta el desembarque y que durante los últimos seis años se extrajeron 80 toneladas en 2.651 horas de buceo. Respecto al rendimiento, durante los últimos seis años., ésta ha ido a la baja. A continuación, presentó los mismos indicadores, pero en trampas indicando que el desembarque-esfuerzo fue de 242 toneladas con 135 trampas por embarcación, recalando que el rendimiento no se relaciona al número de trampas. Respecto al rendimiento, éste se ha visto reducido considerablemente durante los últimos años. Todos estos resultados en base a data monitoreada diariamente durante los últimos 10 años.

El Sr. Rodrigo Valenzuela consulta si la información presentada ha sido comparada con la información del Sernapesca, indicando que los datos de ambas instituciones son muy distintos, a lo que el Sr. Olgún responde que el IFOP trabaja de manera independiente y que este organismo registra volumen de desembarque y no el esfuerzo de pesca como lo hace el IFOP, por lo que sería un error poder comparar los registros de ambas instituciones.

Otro indicador relevante tiene relación a la estructura de talla para definir tasa poblacional de especies, señalando que hay machos más grandes que las hembras lo que indican que habría evento reproductivo de las especies, observado tanto en el desembarque como en la captura en todas las zonas estudiadas. Así también otro indicador relevante es la proporción sexual donde se observan más machos que hembras en las trampas entre octubre y abril que coincide con la época reproductiva de la especie, y que, entre mayo y septiembre de cada año, el número de hembras en trampas aumenta.

Respecto al ciclo de vida de las especies y considerando los datos de monitoreo de las pesquerías, estudios anexos dentro del SCB, observación en terreno, conocimiento de los pescadores y otros estudios se ha determinado que entre febrero y septiembre ocurre el desarrollo de ovario; entre octubre y enero la muda y apareamiento, época que no se debería tocar la especie; entre abril y septiembre de cada año ocurre la portación de huevo; entre julio y octubre ocurre la recuperación del ovario; entre junio y noviembre ocurre la eclosión de las larvas; entre octubre y diciembre el asentamiento larval y entre enero y febrero el desarrollo de juveniles, alcanzando la madurez gonadal en hembras entre los 102-108 mm de talla y en machos entre 97-98 mm de ancho encéfalo torácico.

En el mismo ámbito, el Sr. Andrés Olgún se refirió a que toda la información proporcionada (datos desembarque, rendimiento esfuerzo de pesca, características de la especie, proporción sexual, estructuras de tallas, ciclo reproductivo y hembras ovígeras) son información relevante para tomar decisiones respecto a la veda del recurso y que, en este contexto, no se puede ignorar que la veda debiese ser entre septiembre y diciembre considerando que es la época de muda y apareamiento.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES PARA EVALUAR FECHA INICIO DE VEDA DE CENTOLLA

La Sra. Guisella Muñoz realizó una presentación, respecto a una solicitud levantada por algunos dirigentes, para considerar el retraso de fecha de inicio de la veda de la centolla y evaluar su pertinencia. En este contexto explicó el concepto de veda y veda biológica, las medidas administrativas que rigen la explotación del recurso y que de acuerdo al D.S 509/91 se establece veda biológica entre el 1 de diciembre y el 31 de enero de cada año entre la región de Los Lagos y el paralelo 46º 30'00" L.S.; así como también los antecedentes reproductivos y ciclo de vida de la centolla. Señaló que la Dirección zonal de pesca de Los Lagos recibió una solicitud mediante correo electrónico firmada por Jorge Bustos Nilsson, Presidente Corepa A.G-Vicepresidente de Condepp A.G.; Manuel Correa Presidente de la Federación Chiloé Unido: Carola Barría y Sergio Mayorga, ambos de Chiloé Unido, solicitando un alargue por 20 días de diciembre, cuyos argumentos presentados son: aspectos climáticos, calentamiento global (cambio climático), solicitud se viene realizando hace varios años y problemas económicos.

Luego, presentó datos parciales a octubre de 2021 por comunas de desembarques del recurso, donde Dalcahue y Ancud tiene la mayor participación. Así también indicó información comparativa entre los años 2019, 2020 y 2021, respecto al desempeño de la pesquería. En consideración de toda la información expuesta, se considera que, desde el punto de vista técnico, el alargue solicitado no es pertinente ni recomendable ya que la veda es una medida biológica que protege el apareamiento que ocurre en dos meses del año y sólo se está protegiendo un mes de esta etapa, por lo que el alargue dejaría sin

protección el proceso de apareamiento, lo que repercutiría considerablemente en el reclutamiento futuro del recurso.

El Sr. Víctor Barría se refirió que en el aspecto económico se ha visto afectada principalmente por la reducción de las exportaciones y que esto se debe considerar ya que el alargue generaría oportunidades económicas para los colegas del sector y que, si bien la solicitud se realiza hasta el 20 de diciembre, la pesca terminaría a fines de noviembre para tener los 20 días de extensión para el retiro de trampas. También solicitó hacer esfuerzos para tomar decisiones con mayor información y estudios sobre el recurso, donde el estado inyecte recursos para realizar estos estudios, apreciación reforzada por el Sr. Sergio Mayorga. En este contexto, el Sr. Sergio Durán explicó que el objetivo o herramienta principal de este comité es la formulación de una propuesta de Plan de Manejo, en el cual se debe incluir los estudios a los que se hizo mención, específicamente en un capítulo destinado a los requerimientos de investigación. Agregó que los comités de manejo que más avanzan en el desarrollo del objetivo principal, comienzan las sesiones trabajando sobre el Plan de Manejo y posteriormente incluyen y evalúan los otros aspectos, para que lo consideren como una sugerencia. En este sentido indicó que pueden comenzar con un plan base que abarque los puntos principales y que luego pueden ir incorporando otras aristas.

El Sr. Sergio Durán, consulta de forma individual, a los representantes de cada sector en este comité de manejo, su posición respecto al alargue detallado anteriormente, no llegando a consenso. La representación del segundo cargo de la comuna de Quellón y las representaciones del Sernapesca y SSPA, se abstuvieron de participar o disentir del consenso.

No concurre al consenso la representación de Plantas de Proceso, basado en los antecedentes técnicos y argumentos presentados por la SSPA (Sra. Guisella Muñoz).

La presidencia del Comité determinó que existiría una mayoría (3 a favor, 3 abstinencias y 1 en contra) que desea recomendar a la SSPA suspender la veda por los días solicitados.

Ante este escenario, se recalcó que se debe desarrollar el proceso metodológico correcto para llegar a buen puerto con el plan de manejo.

REVISIÓN DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN Y CIERRE

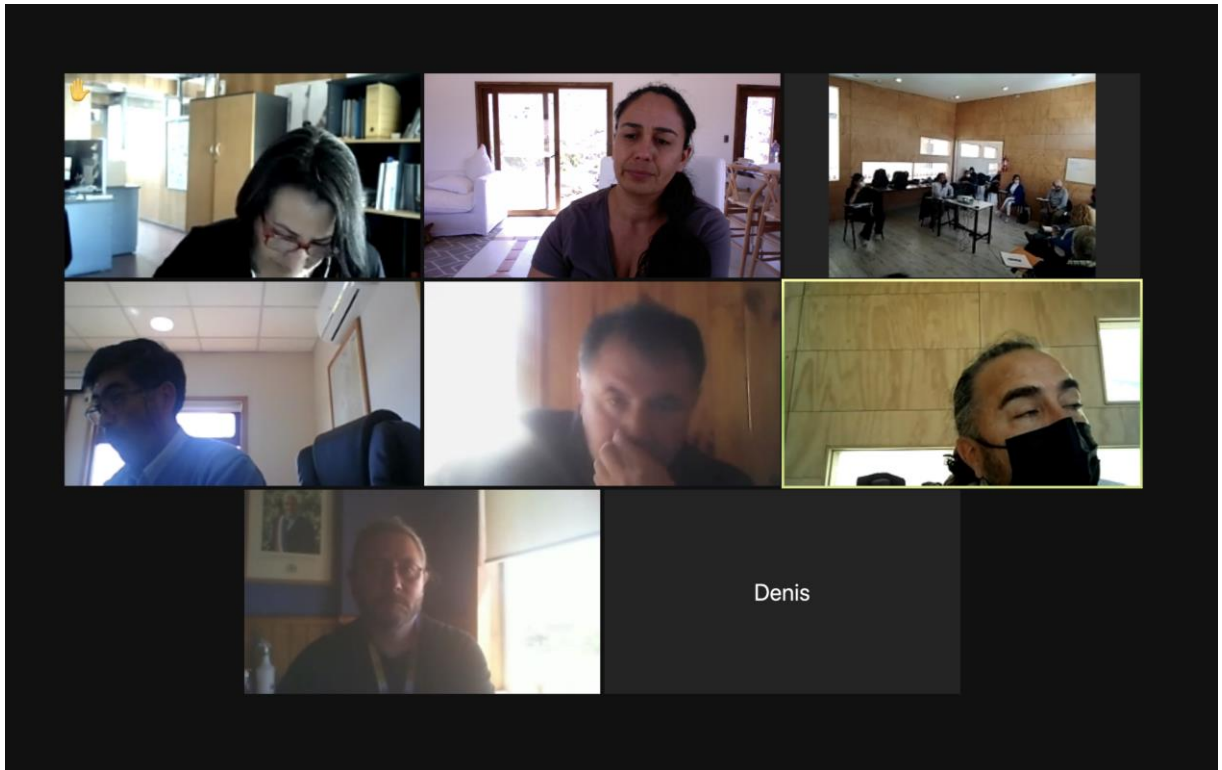
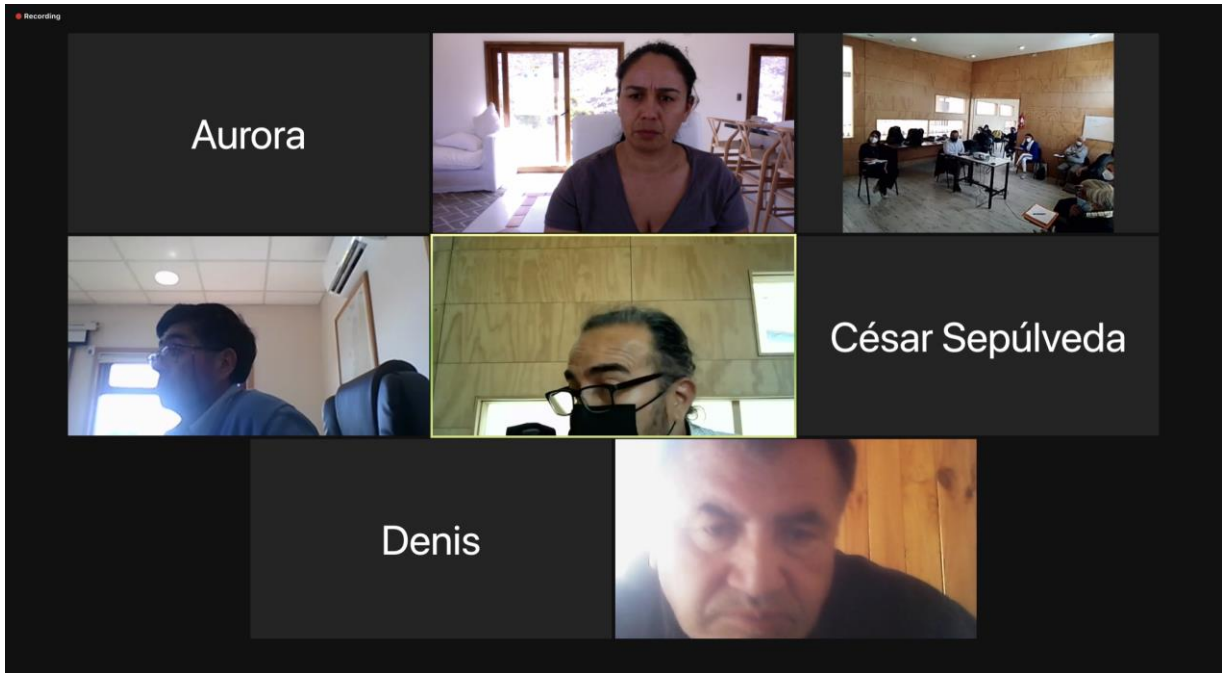
Se realizó revisión de acta sintética para conformidad, dando término a la reunión a las 18:20 h.

ACUERDOS

1. Se aprueba el Acta extendida de sesión anterior N°1 del 2021 sin observaciones.
2. Se dan por cumplidos los acuerdos conforme a sesión anterior.
3. Se define, por mayoría, recomendar a la SSPA la suspensión de la veda biológica del recurso centolla por un periodo de 15 días.
4. Se acuerda, por consenso, solicitar a la SSPA abrir los 3 cupos disponibles en este comité de manejo.
5. Se acuerda trabajar el plan de manejo en sesiones ordinarias y temas varios en sesiones extraordinarias acordadas previamente.
6. Se acuerda enviar resumen con temas abordados sobre la elaboración del Plan de Manejo por la anterior conformación del comité.
7. Se acuerda realizar la próxima sesión ordinaria el día 13 de enero de forma telemática en horario por confirmar.


Guisella Muñoz Ibarra
Presidenta (S)
Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos
de la Región de Los Lagos


REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL





REGISTRO DE ASISTENCIA PRESENCIAL



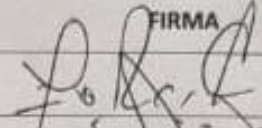


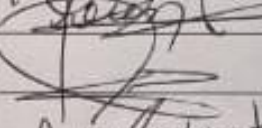
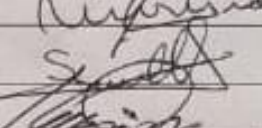

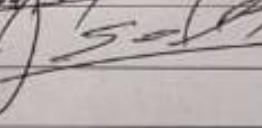
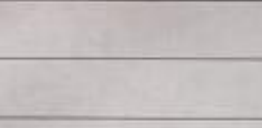
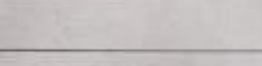




LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

Reunión/Sesión Ordinaria N°	2/2021	Tipo	Híbrida	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	
Fecha	16.11.21	Lugar	Servino 320, Cutho	Hora Inicio	14:10
				Hora Término	18:20

Facilitador:

Participante Presencial	Organización o Institución	Representante Invitado	FIRMA
Guillermo Zap	Industria	Representante	
ANDRES OLGUIN	IFOP	Invitados	
Paulo Mora	IFOP	✓	
Sergio Jurin	Colegas	Invitados	
Grizella Muñoz	SSPO	Representante	
Yancy Bustamante	Sulphero	Presidente	
Francisco Cuevas	DZP/Lagos	Invitados	
Mauricio Delgado	DZP	Invitados	
Sabina Aguila Condems	Of. Pesca	Invitado	
Doctor Haroldo Ojeda	ST. I. Bohio. Huellaques	titular	
Walter P. Ma	CM.S	titular	
JUAN SANTIAGA	SUPLENTE DEPORCA	REPRESENTA	
Diego Mejia	Asociación	Invitados	